



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 121- 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O. N°055/08, 074/08, 056/08 y 075/08, en relación a ampliar la jornada de los académicos de los Departamentos de Estomatología Quirúrgica y Pediatría Bucal, Sra. ANA M. VERGARA ORTIZ y Sr. JORGE BARRA GONZALEZ, respectivamente; lo sancionado por el Consejo Directivo de la Facultad en sesión del 05.03.08; lo informado por la Dirección de Personal en Reporte N°026-2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Amplíanse, a contar del 5 de marzo de 2008, las jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Odontología, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA/ITEM</u>	<u>NUEVO ITEM</u>
ANA M. VERGARA ORTIZ	PROF. ASISTENTE D.C. a D.E. /A-7 (75%)	080128 (26805)
JORGE BARRA GONZALEZ	PROF. ASISTENTE D.E. a D.N./A-8 (*)	080131 (26820)

(*) Las 11 horas adicionales serán desempeñadas en el Departamento de Pediatría Bucal.

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con la transformación del puesto de Prof. Asistente D.E., ítem 960089 (26805) en D.C., nuevo ítem 080129 más el Fondo Especial y con el puesto de Prof. Titular D.N., ítem 775443 (26820) a D.E., nuevo ítem 080130, respectivamente.

3° El Decano de la Facultad de Odontología comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General, Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, Abril 25 de 2008.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**